



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

JUEVES 26 DE MAYO 2011

▶ 89-2011 11/04/2011 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas. Reforma el Acuerdo Ministerial 137-2010, en el sentido que la denominación social de la entidad a que se otorga la autorización para utilizar bienes de dominio público es el de **HIDROELÉCTRICA CHOLOMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, así mismo el nombre correcto del proyecto Hidroeléctrico es "Hidroeléctrica Choloma".

▶ 126-2011 04/04/2011 Acuerdo del Ministerio de Gobernación. Reconoce la personalidad jurídica de la **IGLESIA EVANGÉLICA PROFÉTICA MI AMIGO JESÚS**.

▶ 185-2011 05/05/2011 Acuerdo del Ministerio de Gobernación. Reconoce la personalidad jurídica de la **IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTÉS FRUTO DEL ESPÍRITU SANTO**.

▶ 60-2011 18/05/2011 Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas. Autoriza la prórroga de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE 7-2009, para el suministro de alimentos a granel y transporte de alimentos a comunidades.

▶ 48-2011 26/04/2011 Resolución de la Dirección General de Trabajo. Orden la inscripción del

SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES CIEGOS TOTALES Y PARCIALES DEL COMITÉ PROCIEGOS Y SORDOS DE GUATEMALA "SINDICATO DE CIEGOS UNIDOS".

▶ 123-20-63-2011 19/04/2011 Acuerdo de la Municipalidad de Villa Canales, departamento de Guatemala. Autoriza al Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito para que a solicitud del infractor, proceda a exonerar el 50% de las multas y recargos en que haya incurrido por infracciones en materia de tránsito al 30 de abril de 2011. Esta exoneración surte efectos a partir del 1 de junio al 31 de agosto de 2011.

▶ 124-20-63-2011 19/04/2011 Acuerdo de la Municipalidad de Villa Canales, departamento de Guatemala. Autoriza al Departamento de Servicios Públicos y Departamento de Catastro, para que a solicitud del usuario, durante los meses de JUNIO, JULIO y AGOSTO de 2011, procedan a exonerar el 50% de las multas y recargos de arbitrios, IUSI, impuestos, tasas, rentas, en que hayan incurrido los vecinos en los plazos legales. Se exceptúan todos los cobros que se encuentran en proceso de cobro judicial



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

7a. Avenida 21 Calle Z.1
Palacio de Justicia, Planta Baja

TELÉFONOS:

Directo: 2248-7118
Consultas: (PBX) 1549, ext. 4506 al 8
Fax: (PBX) 1549, ext. 4509

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt